

0690
02 953



RESOLUCION No. 0690-AD-83

Lima, 02 de SETIEMBRE de 1983

Visto el Oficio S/N. de la Federación Peruana de Squash Racket en el cual solicita autorización para que su Delegación participe en el Tercer Torneo del Primer Grand Prix Sudamericano de Squash a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina del 05 al 10 de Setiembre de 1983.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de actividades deportivas nacionales en el extranjero así como la participación de representaciones deportivas internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81;

De conformidad con el artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Squash Racket a participar en el Tercer Torneo del Primer Grand Prix Sudamericano de Squash a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina del 05 al 10 de Setiembre de 1983.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente: HARRY STEWARD, JORGE CARPIO LEON, GUSTAVO RUBIO T., CARLOS ALVARADO ACKERMAN y ALVARO M. ROSSEL.

Artículo Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.
Regístrese y Comuníquese.

DINAD.
MMB:cg.

Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte